

fehaciente a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para efectuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo que corresponda al bien expropiado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Castelló de Ampurias, 4 de diciembre de 1972.—El Alcalde.—9.189-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Miguel de Colera por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Estación depuradora de aguas residuales» de este Municipio.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», de

fecha 4 de noviembre de igual año; en el periódico «Los Sitios», de Gerona, de fecha 1 de noviembre de 1972, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación para la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar para proceder correlativamente y en los locales de este Ayuntamiento, previo traslado sobre el terreno, en su caso, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados, el primer día hábil siguiente a los quince días naturales transcurridos desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo o cualquier otra forma fehaciente a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien expropiado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Colera, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.154-A.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 403.537.—Doña María de las Mercedes Rodríguez Esquivias contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de mayo de 1972, sobre apertura de nueva farmacia en Illescas (Toledo).

Pleito número 403.516.—Don Carmelo Murillo Aguarón y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de abril de 1972, sobre multa de 50.000 pesetas y realización de obras.

Pleito número 18.266.—Doña Leonor Isabel de Bodas Díaz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de mayo de 1970, sobre clausura de un local destinado a bar en el pueblo de Guadarrama.

Pleito número 403.380 y otros.—Comunidad de Regantes de Sagunto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de junio de 1972, sobre clasificación profesional de un trabajador, don José Giménez Palomar.

Pleito número 403.383.—Comunidad de Regantes de Sagunto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de junio de 1972, sobre clasificación profesional de un trabajador, don Víctor Giménez Palomar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.227-E.

Pleito número 403.514.—«Compañía Urbanizadora de Nuestra Señora del Mar Menor, S. A.» (URMENOR, S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio

de Trabajo en 17 de julio de 1972, sobre incumplimiento de la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1959.

Pleito número 403.543.—Don Antonio Betoret Arastey contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de agosto de 1972, sobre anulación de licencia gubernativa de negocio de alquiler de habitaciones.

Pleito número 403.541.—«Aplicaciones Cianhidricas, S. L.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1972, sobre la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Empresas de Contratas Ferroviarias.

Pleito número 403.569.—«Palomino & Vergara, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de junio de 1972, sobre sanción de 100.000 pesetas por infracción del ordenamiento jurídico vigente sobre crianza y comercialización del vino y sus derivados.

Pleito número 403.568.—Don Andrés Valls Cortés contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre presentación de documentos en expediente de instalación eléctrica en baja tensión.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Secretario Decano.—8.226-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de José Coll Oliva, nacido en Aramunt (Lérida) el 13 de agosto de 1910, hijo de Enrique y Concepción, casado con doña Isabel Barrón Gadea, y que tuvo su último domicilio en el

cuartel de Lepanto, de Barcelona, de donde desapareció en 1936, por el presente se hace público la incoación del referido expediente, que ha instado su citada esposa doña Isabel Barrón Gadea.

Barcelona, veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Félix Ruiz.—7.768-E. y 2.º 8-12-1972

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Sociedad Anónima Damm», contra don Juan Clotet Cadefau, por medio del presente se rectifica el edicto anunciando subasta a celebrar el día 12 de los corrientes, a las once horas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1972, página 19601, en el sentido de que el tipo de subasta pactado en la escritura de deudor es el global de siete millones seiscientos mil pesetas, en lugar del que se hacía constar en aquel edicto.

Barcelona, 2 de diciembre de 1972.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—13.154 C.

CALAHORRA

Don Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido

Tercer edicto

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 34/72 se tramitan de oficio prevención de abintestado a instancia del ilustrísimo señor Abogado del Estado de esta provincia de Logroño, y formada pieza separada de declaración de herederos abintestado por el fallecimiento sin testar de don Aurelio Martín López Rico, ocurrido el día 14 de marzo de 1971 en el Hospital Provincial de Logroño, en estado de soltero, sin existencia de parientes con derecho a sucederle dentro del cuarto grado de consanguinidad, correspondien-

do por ello heredar al Estado; era natural de Albacete, hijo de Francisco y de Ana María, vecino de Tudelilla (Logroño), Ayudante de Farmacia, lo que por medio del presente y por no haberse presentado ningún aspirante a la herencia procede hacer este tercer llamamiento por término de dos meses de acuerdo con el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia del causante caso de que nadie lo solicitare.

Dado en Calahorra a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Santiago Martínez-Varela García. El Secretario judicial.—8.280.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia núm. 1 de esta capital.

Hago saber: Que con el núm. 237 de 1972 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Luque Giménez, nacido en Córdoba el día 13 de diciembre de 1916, soltero, estudiante, hijo de don Antonio (difunto) y de doña Carmen, el cual desapareció de su domicilio en esta capital el día 15 de septiembre de 1936, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a cuatro de noviembre de 1972.—El Juez, Gumersindo Burgos.—El Secretario.—3.399-3.

y 2.º 8-12-1972

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 del Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Carmen Milia Bellón, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su hermano José Ricardo Milia Bellón, nacido en Fene (La Coruña) el día 17 de marzo de 1907, hijo de José María y de Magdalena, soltero, y vecino que fué de Fene, de donde se ausentó para América, sin que desde 1942, se viese a tener noticia alguna del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario.—12.097-C.

y 2.º 8-12-1972

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don Victorino Fuente Pinto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Evaristo Alvarez Vázquez, mayor de edad, viudo, propietario y de esta vecindad, San Roque, 7, 2.º, sobre declaración de fallecimiento de José Seoane Sánchez, hijo legítimo de Domingo Seoane Ares y María Sánchez López, natural de Bergondo (Betanzos), el que se ausentó para el extranjero pasa de cuarenta años, sin que se hubiesen vuelto desde aquella fecha a tener noticias de su paradero y existencia, siendo el promovente hermano político del presunto fallecido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

La Coruña a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—12.987-C.

1.º 8-12-1972

MADRID

El Magistrado don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 477-1972 se tramita a instancia de doña Ana Mayordomo Fernández, asistida de su esposo, expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don Mariano Mayordomo Fernández, que nació en Madrid el día 25 de diciembre de 1909, hijo de don Mariano Mayordomo Villar y de doña Gregoria Fernández Llanos; el cual, siendo soltero y contando veintinueve años, se ausentó de Madrid donde residía desde su nacimiento, marchando con dirección a Francia el día 25 de marzo de 1939, sin que desde dicha fecha se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—12.213-C.

y 2.º 8-12-1972

*

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José María Mur Pesquer y don Prudencio Llorente Percosanz, contra don Juan Gutiérrez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecaria, que es la siguiente:

Una tierra en el término de Numancia de la Sagra, al sitio de Rabadón, dividida por la carretera de Añover al Puente de la Pedraza, de una superficie de una hectárea cuarenta y una arcas y cincuenta y dos centiáreas, que linda: Al Norte, con tierras de don José Serrano y don Diego Bosch Rodríguez; al Sur, con finca de don José González y doña Paula García; al Este, con tierra de don Antonio Martín, y al Oeste, con cañada.

Dentro de esta finca y a la izquierda de la carretera de Ocaña al Puente de la Pedraza se halla construida una fábrica de ladrillos y sus derivados, que se compone de las edificaciones que a continuación se describen:

A) Sala de máquinas de ciento ochenta metros cuadrados.

B) Secaderos artificiales, compuestos de doce cámaras de diez metros de largo por un metro cuarenta centímetros de ancho cada una, que hacen un total de ciento sesenta y ocho metros cuadrados y que están situados a continuación y a la espalda de la sala de máquinas.

C) Secaderos naturales, que ocupan trescientos cincuenta metros cuadrados y que están encima de los secaderos artificiales.

D) Un horno continuo cubierto con una bóveda de rasilla, que ocupa una extensión de treinta metros de largo por diez metros sesenta centímetros de ancho, que hacen trescientos dieciocho metros cuadrados, y que está a continuación de los secaderos artificiales, pero separado por un pasillo cubierto de cuatro metros de ancho.

E) Dos almacenes, situados uno a cada lado de los secaderos artificiales descritos, pero separados por un pasillo cubierto de un metro cuarenta centímetros, de veinticinco metros de largo por ocho de ancho cada uno de los almacenes, que hacen un total de cuatrocientos metros cuadrados. Todas las dependencias des-

critas están unidas entre sí, y linda: Por todos sus aires, con terrenos de la finca en donde se hallan enclavados.

F) Una pequeña casa para la vivienda del guarda, de cuarenta y ocho metros cuadrados, que linda: Con terrenos de la finca y que está a la parte Este del horno.

G) Una caseta para el transformador de energía eléctrica de cinco metros cuadrados de superficie, de siete metros de alto, que linda: Por todos sus aires, con terrenos de la finca donde está enclavada y a una distancia de unos doce metros de la sala de máquinas.

H) Y dos pozos para las necesidades de aguas de la fábrica, uno de espaldas al horno y el otro delante de la sala de máquinas.

Todas las edificaciones descritas son de ladrillo, piedra, yeso, cemento, hierro y viguetas de hormigón armado y cubiertos los almacenes con urallita, y están construidos dentro de la finca descrita. El resto de la extensión no edificada está destinada a saca de tierra para la fabricación de cerámica.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 15 de enero próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, fijado como tipo en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario. 3.628-3.

TAFALLA

Don Francisco Javier Delgado Barrio, Juez de Primera Instancia de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 52/72, instados por don Félix Elías Fernández Arraiza, casado con doña María Remedios Gaceo, y don José Luis Fernández Arriaza, casado con doña María Isabel Iturralde, frente a don Fidel Arana Pérez, casado con doña Andrea Marquina Baigorri, por cuantía de 907.500 pesetas. Para hacer efectivo un crédito hipotecario en concepto de préstamo de 1.500.000 pesetas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre diversas fincas, de las cuales se saca a pública subasta la siguiente:

Urbana, sita en Tafalla. Una casa, sita en la calle Cuatropea, número 54, que linda: por derecha, entrando, Pedro Sota; izquierda, Enrique Diaz Teres y viuda de Ardoz, y espalda, camino. Mide una superficie lo edificado de 110 metros cuadrados y el terreno anejo sin edificar unos 535 metros cuadrados. Se compone de planta baja, corral y un piso. Inscrita

al tomo 741, libro 101, folio 44, finca número 5.115, inscripción séptima.

La finca anteriormente relacionada, según el expresado título, responde de 350.000 pesetas de principal del préstamo, de sus intereses al 9 por 100 anual y del 20 por 100 de ese principal, o sea 110.000 pesetas estipuladas para costas y gastos.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de la finca anteriormente reseñada y por el precio de 825.000 pesetas, el cual ha sido fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de Primera Instancia el día 4 de enero, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca de 825.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Tafalla, a 21 de noviembre de 1972.—El Juez, Francisco Javier Delgado Barrio.—El Secretario judicial.—3.607-D.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

HOYOS CARABENA, Luis; hijo de Juan y de Severina, natural de Zalla (Vizcaya), soltero, de veintinueve años, ajustador, de 1.780 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(7.711.)

YERVES GOMEZ, Juan; hijo de Juan y de Ramona natural de Jodar (Jaén), de veintidós años; sueto a expediente por haber faltado a concentración a la

Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja de Recluta en Jaén. (7.712.)

BENGEL FRIEDHELM, de treinta y dos años, hijo de Carlos y de Emma, natural y vecino de Kenhzingen (Alemania Federal), tripulante del remolcador de dicha nacionalidad «Amburg»; encartado en procedimiento número 20 de 1972 por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Santander.—(7.713.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de esta villa de Villalpando y su partido:

Hago saber: Que en mérito de lo acordado en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 14 de 1972 por el delito de lesiones y daños por imprudencia contra Abelardo Bouza Peña, se ha acordado citar a éste para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de encartamiento dictado contra el referido Abelardo Bouza Peña, de cuarenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Ramón y de Socorro, natural de Mañón (La Coruña), y con residencia en Venezuela, y hacerle otras diligencias, con el apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Villalpando, veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario.—(7.681.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Las Arenas (Vizcaya), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Las Arenas (Vizcaya), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Bilbao, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de

Bilbao, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Arenas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.149-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en La Coruña, con destino a la instalación de los Servicios de División Regional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en La Coruña, con destino a la instalación de los Servicios de División Regional Agraria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Coruña y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.150-A.

Resolución de la Delegación de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la finca rústica que se cita.

Se saca a segunda subasta para el día 12 de enero de 1973, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca rústica que a continuación se describe:

Parcela de tierra secoan algarrobos situada en el término municipal de Sa-